

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 168 Lunes 15 de julio de 2019 Sec. V-B. Pág. 40079

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

31797

Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre el otorgamiento de la concesión, a Asturiana de Zinc S.A.U., para la ocupación de cuarenta y dos con veintidós (42,22) metros cuadrados de dominio público marítimo-terrestre con destino a la regularización de la sala de bombas de la fábrica de Hinojedo, en el TM de Suances (Cantabria). Referencia S-27/67 CNC02/14/39/0009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que, por Orden Ministerial de 2 de julio de 2019, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar ha otorgado la concesión de referencia, con las siguientes condiciones principales:

Titular: Asturiana de Zinc, S.A.U.

Destino: la concesión para la ocupación de cuarenta y dos con veintidós (42,22) metros cuadrados de dominio público marítimo-terrestre con destino a la regularización de la sala de bombas de la fábrica de Hinojedo, en el TM de Suances (Cantabria).

Plazo: 5 años, prorrogables hasta un plazo máximo total de 30 años.

Superficie: 42,22 m2.

Canon: 4.260,70 €/año.

Santander, 10 de julio de 2019.- Jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria, José Antonio Osorio Manso.

ID: A190041578-1